



Manuel Guadarrama

Legislando pendientes

Comienza el mes de febrero y, conforme a lo establecido en la Constitución, da inicio el periodo legislativo. Estamos en la LXVI (66) Legislatura de la Cámara de Diputados y los Grupos Parlamentarios ya presentaron sus agendas legislativas.

No son solo una lista de pendientes o buenos deseos. La agenda legislativa es la pauta que marca el rumbo de los trabajos legislativos en un año que será clave para la administración de la Presidenta Sheinbaum. Parte del trabajo legislativo es la discusión y deliberación de los distintos puntos de vista. Sin embargo, la actual Legislatura se ha caracterizado porque el grupo mayoritario, en alianza con el PT y el PVEM, han aprovechado las mayoría necesarias para la aprobación de las leyes y reformas.

El verdadero desafío será la reforma electoral, para cuya aprobación es indispensable contar con esa alianza. De acuerdo con la agenda legislativa del Grupo Parlamentario de Morena, uno de los asuntos prioritarios es la justicia administrativa. Se continuará el trámite a la reforma de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. En otras palabras, estos cambios son sustantivos, ya que impactan los casos entre autoridades y ciudadanos. Se incorporan plazos máximos, restricciones para solicitar suspensiones de ejecución de actos impugnados, inclusión de justicia en línea y ajustes al recurso de revisión fiscal, con un enfoque favorable para la recaudación del Estado.

En materia penal se planea reformar el delito de abuso sexual, incorporando la falta de consentimiento como un factor determinante. El consentimiento no podrá inferirse del silencio, la pasividad o la falta de resistencia de la víctima. Asimismo, se contemplan reformas relativas a delitos contra el ambiente y la gestión ambiental como el desmonte, destrucción de vegetación natural o recurso forestal maderable, tala y ocupación o cambio de uso de suelo de te-

rreno forestal, entre otros.

Una reforma polémica será la relacionada con los llamados "jueces sin rostro", considerando la nueva existencia del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, que podrán habilitar medidas de seguridad y resguardo de la identidad de las personas juzgadoras en casos específicos. La reforma también extiende el catálogo de conductas susceptibles de prisión preventiva oficiosa y tiene un enfoque de combate al crimen organizado.

En materia laboral continua pendiente la reducción paulatina de la jornada laboral de 48 a 40 horas. La negociación con los empresarios va en la propuesta de reducir dos horas por año, pasando de 48 en 2026 hasta llegar a las 40 en 2030. Se contempla un tope a las jornadas laborales extras (12 horas a la semana) y protección laboral a personas menores de edad para que en ningún caso laboren de forma extraordinaria. Por increíble que parezca, esta diluida reforma laboral aún enfrenta resistencias patronales.

En la Cámara de Senadores la agenda legislativa también se perfila para impulsar los cambios en materia laboral y penal. De forma particular, se contempla dar trámite a las iniciativas del Ejecutivo Federal para regular los sueldos y percepciones de los funcionarios públicos.

El impacto de la actividad legislativa la veremos pronto todos los ciudadanos. Ante la reforma electoral, tocará poner a prueba la capacidad de los legisladores de generar acuerdos. La Legislatura será el crisol donde se defina, por ley y decreto, el rostro del nuevo sistema laboral, de justicia y político del país.

Ante la reforma electoral, tocará poner a prueba la capacidad de los legisladores de generar acuerdos